



DECRETO ALCALDICIO N° 345

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 08, emitido del Director de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual solicita efectuar devolución de \$ 23.528 correspondiente a la contribuyente Sra. Carolina Edilia Muga López, por concepto de primera licencia de conducir clase B en atención a que desistió de realizar el trámite.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.528, correspondiente a la contribuyente Sra. Carolina Edilia Muga López, por concepto de primera licencia de conducir clase B en atención a que desistió de realizar el trámite. Adjunta comprobante de transacción y orden de ingreso N° 15322- 15323.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/AST/nam.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. De Tránsito y Transporte Publico (1)
Archivo.